

El Grupo de Estudio y Trabajo junto a comunidades *gom* de la región del Chaco de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, desea manifestar su profunda preocupación por la situación penal de los miembros de la comunidad *gom Potae Napocna Navogoh*, en especial de su *qarashe* el señor Félix Díaz.

En la actualidad los miembros *gom* de dicha comunidad están enfrentando tres causas penales que tramitan en la justicia de la provincia de Formosa. En la causa n° 672/11 el *qarashe* Félix Díaz ha sido procesado bajo la imputación de **usurpador** por vivir en su territorio tradicional. En la causa n° 1157/11, que trata sobre la represión policial contra la comunidad, el *qarashe* Félix Díaz y 23 miembros de la comunidad han sido imputados por los delitos de atentado a la autoridad a mano armada, lesiones graves y leves e instigación a cometer delitos. A su vez, un juez de Cámara Primera en lo Criminal de Formosa resolvió recalificar la imputación contra el Félix Díaz en calidad de instigador de los delitos de lesiones graves y leves, atentado a la autoridad y homicidio. No existe prueba alguna que sustente estas acusaciones que sólo se apoyan en testimonios de los mismos policías que realizaron la represión.

Por otro lado, la justicia formoseña denegó el derecho de la viuda del *gom* Roberto López, asesinado por los policías en la represión del 2010, a constituirse como querellante. También desestimó la investigación por el incendio por parte de la policía provincial de las veinte casas de los *gom* y sobreseyó a los policías acusados.

En la tercera causa, n° 742/11, que se investigan los hechos ocurridos en la mañana del día de la represión, un juez formoseño acaba de resolver el procesamiento del *qarashe* Félix Díaz y de otros tres miembros de la comunidad por los delitos de atentado a la autoridad, lesiones leves y graves y abuso sexual a una oficial de policía. Los abogados patrocinadores de la comunidad, pertenecientes al Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), habían solicitado el sobreseimiento de los imputados *gom* dado que se trata de una causa plagada de irregularidades y contradicciones y con carencia absoluta de pruebas contra los imputados. No obstante, el juez formoseño resolvió validar las versiones de los oficiales policiales y no dio crédito a los testimonios de la comunidad y de testigos incluyendo al de Claudio Morgado (expresidente del INADI).

Preocupa profundamente el actual proceso de criminalización que se está desarrollando en la provincia de Formosa contra los miembros *gom* de la comunidad *Potae Napocna Navogoh*, en especial contra su *qarashe* Félix Díaz, **donde los usurpados son acusados de usurpadores, las víctimas pasan a ser acusados y los victimarios y represores son los testigos de cargo**. Desde el inicio de nuestras actividades como GET vinculadas a la comunidad, fuimos testigos en cada viaje que realizamos, en las visitas a los hogares, en los relatos que oímos, de la vulnerabilidad y violencia que sufre esta comunidad, y de la necesidad que se creen condiciones mínimas para que pueda iniciarse un camino de desarrollo que permita transformar esa realidad. Abogamos por una democracia en la cual se lleven adelante juicios imparciales y se termine definitivamente con la persecución y criminalización de quienes exigen el respeto de sus derechos.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2013.

Grupo de Estudio y Trabajo junto a comunidades *gom* de la región del Chaco